

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 03/2016**

Periodo: 01/03/2016 a 05/03/2016

PRISFAS - Uruguay

1- Dichos del Ministro de Defensa Sobre Tenencia de Armas Generó Controversia	1
2- Huidobro debe Renunciar.....	2
3- Opinión: “Las armas y la Libertad”	2
4- Editorial: “El Ministro, las izquierdas y el Servicio Militar”	2
5- Indemnización por Acoso	3

1- Dichos del Ministro de Defensa Sobre Tenencia de Armas Generó Controversia

Diversos medios de prensa informaron sobre las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, favorables a la tenencia de armas por parte de la población civil. De acuerdo al diario *La República*, Eleuterio Fernández Huidobro expresó que dicho acto: *“Es un atributo de la libertad”*, defendiendo así la portación. Extendiéndose al respecto, ilustró que *“si en su casa no está armada y viene alguien a intentar matar a sus hijos, usted quedó sin alternativa por lo que por lo menos trate de tener una alternativa”*. En este sentido, apuntó a la seguridad como una de las razones para tomar la decisión de armarse, señalando que partidos políticos y movimientos vinculados a la izquierda llamaron décadas atrás a *“armarse para defenderse del fascismo”*. Por otra parte, elogió el sistema de registro de armas. Algunas personalidades salieron al cruce de sus declaraciones como el Ministro del Interior Eduardo Bonomi, señalando que Fernández Huidobro *“mezcla las cosas. Mezcla armarse por razones de defensa con el terrorismo en Francia, la defensa contra dictadura... Se pone a hablar de la defensa contra una agresión exterior y de la defensa ante la delincuencia. Creo que son cosas diferentes y que requieren respuestas diferentes [...] hay que saber usar un arma [...] no es tirarle a un blanco y pegarle o errarle, sino saber en qué condiciones se utiliza un arma”*. Asimismo, el semanario *Búsqueda* recogió algunas declaraciones que realizaron Representantes de la bancada oficialista (Frente Amplio) desestimando o coincidiendo con los dichos de su correligionario, así como también la reflexión de un instructor de tiro sobre el asunto. Finalmente, el artículo periodístico aporta cifras pertenecientes al Servicio de Material y Armamento (SMA), dependencia del Ejército Nacional que lleva el registro de las armas legales en nuestro país.

(La Republica – Política – 27/02/2016; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 03/03/2016)

2- Huidobro debe Renunciar

A raíz de la polémica generada por las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro (Ver Informe 03-2015), el Semanario Búsqueda le realizó una entrevista a la senadora Constanza Moreira (Casa Grande/Frente Amplio). *“Eso va contra el programa del Frente...Nosotros pedimos la renuncia de Huidobro. Su posición sobre tener armas es una posición de la derecha y no nos representa”*

(Seminario Búsqueda – Información Nacional – 03/03/2016)

3- Opinión: “Las armas y la Libertad”

El semanario *Brecha* dedicó su contratapa a una nota de opinión firmada por Aníbal Corti referida a las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, acerca del derecho a posesión de armas de fuego por parte de civiles (ver Informe Uruguay 03/2016) sobre las armas. Huidobro se había manifestado a favor de que los ciudadanos puedan optar por armarse. El periodista señala que *“si el ministro cree que el acopio de armas es una respuesta razonable a alguno de nuestros problema presentes o futuros, debería ser capaz de mostrar de forma más efectiva el vínculo entre el problema y la solución”*. La nota finaliza sosteniendo que Huidobro *“no nos ha dado argumentos muy convincentes en ese sentido. Nos dice, por ejemplo, que una buena parte de la izquierda uruguaya llamó a armarse en los años sesenta. Lo dice como si hubiera sido una gran idea. Pero lo cierto es que la relación de la izquierda uruguaya con las armas en la historia reciente del país no se caracteriza precisamente por los éxitos ni por los aciertos. Fernández Huidobro forma parte de una izquierda que creyó que la violencia era una especie de catalizador de los procesos históricos: una izquierda que no se armó para resistir ninguna tiranía, sino para imponer el socialismo manu militari. Cuando la tiranía finalmente llegó, sólo una parte de la izquierda tenía armas. Y no sirvieron para nada. Fernández Huidobro habla de las armas como si hubiera encabezado una resistencia heroica. Pero no lo hizo”*.

(Semanario Brecha – Contratapa – 04/03/16)

4- Editorial: “El Ministro, las izquierdas y el Servicio Militar”

El semanario *Brecha* publicó una nota en referencia a las declaraciones del Ministro de Defensa Nacional, Eleuterio Fernández Huidobro, respecto al servicio militar y la izquierda en la época de la Segunda Guerra Mundial. Fernández Huidobro declaró al programa radial “Quién es Quién” de *Diamante FM*, que *“cuando estalló la Segunda Guerra Mundial la clase obrera fue a pedir armas a los cuarteles, los principales dirigentes sindicales fueron a entrenarse en el Centro General de Instrucción de Oficiales (CGIOR) y el Partido Comunista pidió el servicio militar obligatorio”*. En el artículo de *Brecha* se afirma que esa idea es *“bastante inexacta”*. Se agrega que *“si además la frase se cierra afirmando, como lo hizo Fernández Huidobro, que ‘la izquierda hizo punta en eso’, lo que termina transmitiendo es rotundamente erróneo”*. Tras una detallada descripción de las diferentes posturas que con respecto a este tema tuvieron algunos de las principales figuras políticas y organizaciones de la

izquierda uruguaya, se argumenta que la idea que refiere el Ministro tiene su explicación en el cambio del contexto bélico a partir del avance alemán. Así, la nota concluye que *“Justamente en esos días de invierno de 1941 se produjo el hecho que haría que, en la lírica versión ministerial, la clase obrera fuera a pedir armas a los cuarteles. El 22 de junio cuatro millones de alemanes invadieron la Unión Soviética. Los comunistas uruguayos alteraron radicalmente su postura ‘neutralista’ y mientras Baldomir (el entonces Presidente de la República) se deslizaba cada vez más rápido hacia el bando aliado, se sumaron con su devoción característica a los cursos del CGIOR. No es necesario ser un erudito para calcular las bromas sangrientas que con tal motivo disparaban los anarquistas”*.

(Semanaire Brecha – Política – 04/03/2016)

5- Indemnización por Acoso

La Jueza letrada de Primera Instancia del departamento de Flores (aprox. 192 km al N de Montevideo) Dra. Fátima Boné, sentenció a un sargento del Ejército Nacional (EN) al pago de \$ 188.880 a una soldado que lo denunció por acoso sexual. El caso sucedió en el Grupo de Artillería N° 2. Según asegura el fallo de la Justicia el jerarca mantuvo una conducta de seducción *“llamándola, enviándole mensajes e invitándola a su espacio de trabajo, además adulaba su belleza y la invitaba a verse en el cuartel”*. La soldado decidió renunciar a su trabajo y denunció la situación ante la Justicia, habiendo sido asesorada por el Ministerio de Desarrollo Social. Según informa la publicación el Sargento aceptó haberse comunicado con la víctima pero por cuestiones laborales.

(El País – Nacional – 04/03/2016)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanaire BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanaire

Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:
Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010
<http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en:
<http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:
<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>